DECRETO EXENTO N° 000315/ Sección 2da. LA CISTERNA, 22 JUN. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0161, de fecha 15 de Febrero del 2012, que procede a designar, en calidad de Contrata Municipal a don SERGIO ALVAREZ VARGAS, Cédula de Identida de Escalafón, Profesional Grado 11° E.M.R., desde el 03 de Enero, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requiera, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2012.-
- **2.-** Las instrucciones emanadas de Alcaldía, a través de Memorandum N° 216 de fecha 17 de Mayo del 2012, el cual ordena poner termino a la designación en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.R., a don Sergio Álvarez Vargas, a contar del 01 de Mayo del 2012.

DECRETO:

- 1°.-PONESE TERMINO, a contar del 01 de Mayo del 2012, a la designación en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Profesional, Grado 11° E.M.R., servida por don Sergio Alvarez Vargas, Cédula de Identidad a la contrata de la considerandos 1 y 2 del Presente Decreto.
- 2º .- DEJESE ESTABLECIDO, que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el municipio.
- **3°. PASE,** original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría de la Republica, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.-

SRP.POF.JMC.CGSRL.Cbc.-DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3- Dirección de Control
- 4.- Depto. Recursos Humanos
- 5- Depto. de Remuneraciones
- 6.- Administración y Finanzas
- 7. Depto. Bienestar
- 8.- Of. De Partes
- 9.- Archivo

